



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio  
de Desarrollo Estratégico  
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación  
de Bosques para la Mitigación del Cambio  
Climático

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”*

**MINISTERIO DEL AMBIENTE**  
**Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático**

**Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/FP-16683-PE**  
**Fase II del Apoyo a la Implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques en Perú**

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**  
**Selección Basada en Calificación del Consultor SCC**

La República del Perú ha suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable para la **Fase II del Apoyo a la Implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques en Perú** y se propone utilizar parte de los fondos para contratar la **“Consultoría para el diseño de un mecanismo de atención ciudadana para REDD+, que incorpore especialmente necesidades específicas de los pueblos indígenas con énfasis en las mujeres, para acceder a la información, manifestar quejas y resolver conflictos vinculados a REDD+”**, teniendo en consideración lo siguiente:

**Objetivo General del Servicio de Consultoría:** Diseñar un mecanismo de atención ciudadana que atienda, con pertinencia cultural y oportunamente, las dudas, consultas, quejas y/o reclamos asociados al diseño e implementación de las acciones REDD+, que permita el adecuado cumplimiento de las salvaguardas según las circunstancias nacionales y los compromisos asumidos por el Perú.

**Periodo de Ejecución:** hasta **75** días calendarios, no incluye los plazos de revisión y conformidad de los productos correspondientes.

**Costo Estimado:** de modo **indicativo** es de S/ 300,192.00 (Trescientos mil ciento noventa y dos con 00/100 soles, incluye impuestos; sin embargo, las Políticas de Adquisiciones del Banco establecen que es posible ofertar por encima o por debajo del Costo Estimado, la firma formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones.

En ese sentido la **Unidad Ejecutora Conservación de Bosques**, invita a las firmas elegibles y que cuenten con experiencia en el objeto de la consultoría indicada, a expresar su interés para prestar el servicio de consultoría solicitada, para conformar la lista corta sobre el cual se efectuará el proceso de selección respectivo, conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9). Solo podrán manifestar interés personas jurídicas de forma individual o en APCA (consorcio, uniones temporales o cualquier otra figura asociativa en la que se responda solidariamente por la ejecución del contrato).

Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios e indiquen experiencia para el desarrollo de la consultoría (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones formando una APCA: Asociación en participación, consorcio o asociación, (consorcio, uniones temporales o cualquier otra figura asociativa en la que se responda solidariamente por la ejecución del contrato).

Perfil mínimo de la firma o consorcio tanto como experiencia general y/o específica se detalla en el formulario A4 y A5.

Las expresiones de interés acompañadas de los formularios A-1, A-2, A-3, A-4 y A-5, disponibles en el sitio web <http://www.bosques.gob.pe/convocatoriasbid>, deberán ser enviadas vía electrónica a través del correo indicado líneas abajo, **a más tardar hasta las 17:30 horas del día 13 de julio del 2020**.

Para el caso de consorcio, cada uno de sus miembros deberá presentar la documentación anteriormente requerida.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio  
de Desarrollo Estratégico  
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación  
de Bosques para la Mitigación del Cambio  
Climático

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”*

Ante cualquier consulta podrá contactarse con:

**UNIDAD EJECUTORA CONSERVACIÓN DE BOSQUES**

Proyecto **“Fase II del Apoyo a la Implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques en Perú”**

Teléfono: (511) 5009200 Anexo (139)

Correo Electrónico: [procesosrpp2@bosques.gob.pe](mailto:procesosrpp2@bosques.gob.pe) / [adquisicionesrpp2@bosques.gob.pe](mailto:adquisicionesrpp2@bosques.gob.pe) (Es importante indicar en el asunto del correo de remisión de expresión de interés lo siguiente: SCC N°006-2020-RPP2)

Esta solicitud de manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual; por lo tanto, no genera obligación alguna para el Proyecto de Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/FP-16683-PE.

Lima, 26 junio del 2020